

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 18 de Agosto de 1988, el Cantón Mira de la provincia del Carchi, celebra alborozado el OCTAVO ANIVERSARIO de erección cantonal.
- Que Mira ha sido llamada con justicia el "Balcón de los Andes", por ser una de las partes más bellas de la provincia norteña del Carchi;
- Que el Cantón Mira a través de su historia ha demostrado empuje y verdadera vocación comunitaria de todos sus hijos; y,
- Que es deber de las autoridades y en especial del H. Congreso Nacional relieves las fechas memorables en la historia de los pueblos.

SALUDA

Al noble pueblo Mireño en su fecha clásica y hace votos por el progreso siempre creciente de sus instituciones y ciudadanía en general y porque continúe en su permanente lucha en defensa de la democracia, el civismo y la cultura; y,

Recomienda que en el Presupuesto General del Estado de 1989 se incluya una partida especial por VEINTE MILLONES DE SURES, la que será asignada al I. Concejo Municipal del Cantón Mira, para la adquisición de equipo caminero.

Quito, 17 de agosto de 1988

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL